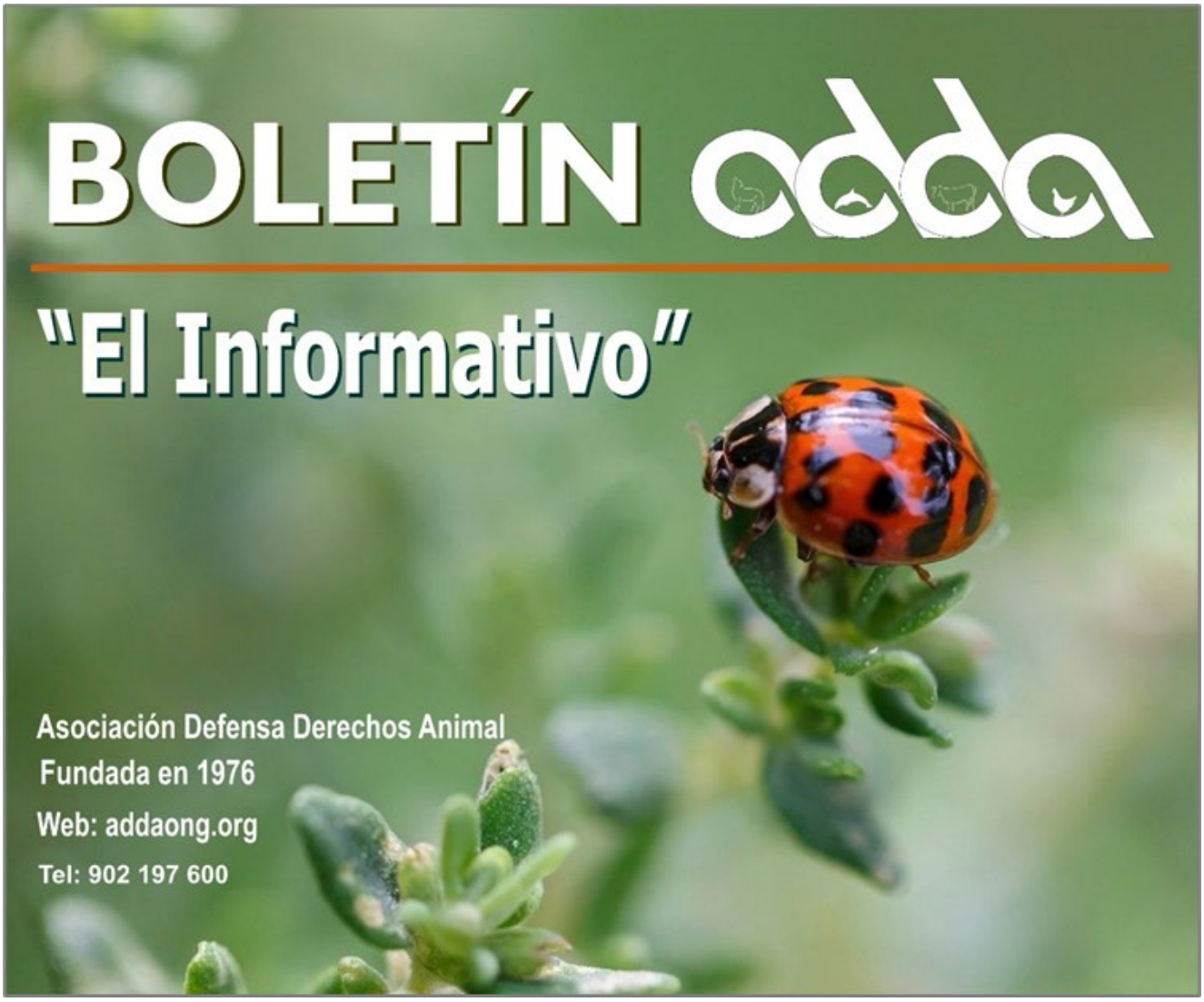
BOLETÍN adda

"El Informativo"



Núm. 50
Octubre
2024



Foto: ADDA.

DE LA HUMILDAD

La sencillez, es la bondad vertida sin asomo de orgullo ni malicia.
La pretensión, es la bondad podrida en un lecho de error y de injusticia.

MCL.

EDITORIAL

¿SE HUBIESE PODIDO MITIGAR?



El más que lamentable desastre ocurrido en Valencia, con un irreparable y desolador coste de vidas, sufrimiento y ruina para numerosos habitantes, pone de relieve, entre otras circunstancias, como pueden influir y agravar en un trágico suceso, las improcedentes decisiones político/administrativas.

El pasado año, mandatarios de la Generalitat Valenciana, decidieron por considerarlo un gasto prescindible, suprimir en su comunidad la "Unidad Valenciana de Emergencias" (UVE), creada con anterioridad, para garantizar una rápida intervención frente a emergencias meteorológicas, sísmicas, extinción de incendios forestales y/o maremotos. El decreto que amparaba la UVE fue derogado por la vía de urgencia bajo el pretexto del ahorro de dinero.

En contraste, a la rápida supresión de esta importante Unidad de Emergencias, el mismo gobierno acordó ampliar y dotar de una partida presupuestaria a la promoción y realización de "actividades y festejos taurinos", reforzando, con ello, el impulso y continuidad a la anacrónica y decadente práctica de torturar animales como diversión.

La DANA que ha dañado Valencia y sus fatales consecuencias, son una nueva y triste evidencia de las consecuencias de la crisis climática y de los pronósticos convertidos en una dolorosa realidad tal y como, desde hace décadas, se viene advirtiendo.

La política y las actividades humanas, por intereses de diversa índole, se han mostrado incapaces de frenar el calentamiento global. Entonces la Naturaleza responde a las acciones. Ya empieza a ser tarde para rectificar, pero, como mínimo, es necesario y exigible que los gobernantes pongan todos los medios posibles para prevenir, anticiparse y garantizar una rápida y eficaz intervención en cualquier lugar del territorio, cuando se produzcan las emergencias y desastres naturales. Con este objetivo fue creada la Unidad Valenciana de Emergencias que, desgraciadamente, el nuevo ejecutivo decidió suprimir. Posiblemente con la UVE en funcionamiento, parte de las terribles consecuencias se hubieran podido evitar.

Desde el ADDA nuestro más sentido pésame, con el recuerdo y la solidaridad hacia todas y todos los damnificados de la Comunidad Valenciana.



Carmen Méndez
Presidenta

LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES CONTINUA "OLVIDANDO" A LOS PERROS UTILIZADOS PARA LA CAZA



Convocatoria solicitando la "no exclusión" de los perros de caza en la Ley de Bienestar Animal. Foto: ADDA.

A. M.- El sector cinegético siempre ha tenido su interés en mantener a los llamados *perros de caza* apartados de cualquier protección; salvo quienes, minoritarios, son respetuosos con sus canes. Bajo estas condiciones, la reciente Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, se olvida de las rehalas y los animales auxiliares de caza y los excluye de su ámbito de aplicación. Históricamente, ha existido una cierta tolerancia que convive en un ambiente de impunidad, ya que el perro de caza ha estado visto, en general, como un mero instrumento y no como un animal sentiente (tratados de Maastricht y Lisboa de la UE).

Con esta exclusión, a los cazadores no se les puede exigir responsabilidades y quedan así impunes conductas suyas que serían consideradas como infracciones para los poseedores de cualquier otro perro, ya que las leyes persiguen el maltrato y el abandono de los animales. Sin embargo, debido al elevado número de abandonos y maltratos, no se ejercen las funciones de control necesarias para el cumplimiento de la normativa. Este hecho representaría fortalecer el control de su cría y la tenencia de estos perros. En su lugar, la legislación ha optado por desentenderse de este problema.

Ahora bien, es importante recordar que la exclusión estatal no es automática para aquellas comunidades autónomas que han optado por no discriminar a estos perros en sus leyes. A todos los efectos legales, cualquier perro es considerado un animal de compañía y, por ello, los de caza deberían tener la misma protección que la ley reserva al resto de perros, o incluso más, ya que estos perros realizan una actividad que conlleva peligrosos riesgos.

La exclusión estatal de los perros de caza es contraria a las políticas públicas promovidas por las administraciones en materia de prevención y lucha contra el maltrato y abandono de perros, y lo más importante, es contraria al resto del ordenamiento jurídico, empezando por la, también, reciente Ley 17/2021, sobre el régimen jurídico de los animales, que incorporó un nuevo artículo, el 333 bis, al Código Civil, cuyo apartado primero reconoce a los animales como seres vivos dotados de sensibilidad o seres sintientes para

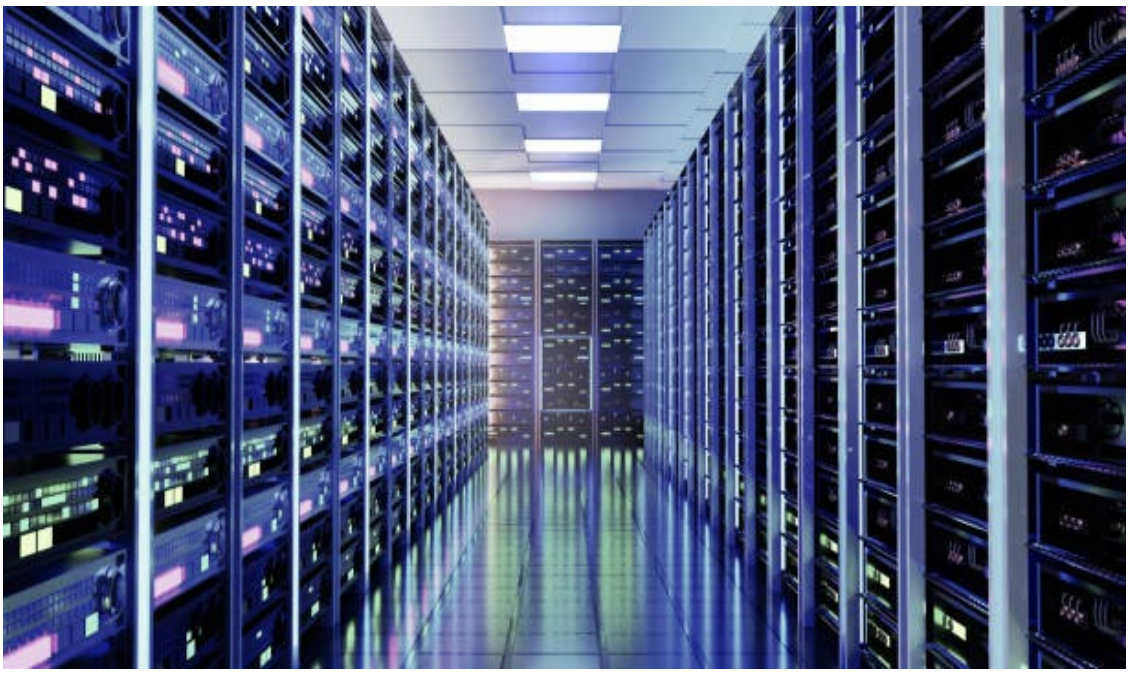
diferenciarlos de los cosas o bienes. Un principio que según esta ley ha de presidir la interpretación de todo el ordenamiento jurídico.

Esta exclusión también contradice el mensaje de respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales, recogido en la Ley Orgánica 3/2020, de Educación. Esta actividad tiene una clara finalidad de ocio, y si ponemos en una balanza los intereses en conflicto sin duda debe prevalecer la integridad y salud de los animales, así como la preservación del medio ambiente frente al interés particular del sector cinegético.

En definitiva, no existe argumentación jurídica ni científica que justifique este trato legal diferenciado entre miembros de una misma especie y con las mismas características y necesidades.

Actualmente, se encuentra tramitándose el reglamento de la ley, y en este se recuerda que los animales que han sido excluidos de esta pueden volver al régimen legal de protección cuando pierdan los requisitos que motivaron su exclusión; en este caso, cuando los perros dejen de emplearse para la caza. La Ley de 2023 no fue impugnada y ahora solo quedaría la posibilidad de impugnar el reglamento y al mismo tiempo el artículo que sirvió de fundamento, por ser contrario al ordenamiento jurídico; una posibilidad contemplada en el artículo 26 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa *(14/10/2024).*

LA CONTAMINACIÓN DIGITAL, TAMBIÉN EXISTE



Centro de datos. Foto iStock.

N. A.- De sobras es conocida, o debería serlo, la contaminación que los humanos generan en el planeta con sus actividades. A diario son vertidas innumerables sustancias nocivas en el aire, en la tierra, en los ríos y mares que dañan el medioambiente, devastan la biodiversidad de los ecosistemas y la salud de todos los seres vivos.

Se vive en la llamada “era de la tecnología digital”, una tecnología que ha cambiado y ha sido integrada, ya sea para bien o para mal, en la forma de trabajar, de comunicarse y relacionarse de toda la sociedad. Se envían correos electrónicos, se hacen reuniones *on-line*, se interactúa

en las redes sociales, se descargan películas y música, se realizan gestiones bancarias y administrativas por internet, se puede pagar con un solo clic en el móvil, se efectúan millones de consultas simultáneas de usuarios buscando información en páginas web…

Pero ¿se es consciente del impacto que genera toda esta tecnología digital en el medioambiente?

Las aplicaciones que ofrece la tecnología digital, quizás, pueden ser percibidas aparentemente como las más "sostenibles", si se comparan, por ejemplo, en que es más ecológico enviar un *mail* que una carta por correo postal, o leer la prensa *on-line* en lugar de comprar un periódico en papel.

La tecnología digital requiere, para su complejo funcionamiento, de grandes instalaciones físicas, los llamados centros de datos –*data center*–, que albergan una enorme infraestructura de equipos electrónicos e informáticos donde empresas públicas, privadas y servidores informáticos almacenan, sincronizan y distribuyen datos, aplicaciones y ofrecen multitud de servicios a los dispositivos que están conectados a internet. Se calcula que hay unos 8.000 centros de datos en el mundo y 400 en España.

Estos centros necesitan un gigantesco consumo energético para su funcionamiento y para el sistema de refrigeración, lo que implica una importante demanda de electricidad, aproximadamente el 7 % del consumo mundial. Una energía que depende, en gran medida, de combustibles fósiles como el carbón. Las emisiones de dióxido de carbono (CO_2) que se generan detrás de toda esta actividad digital son las que provocan **la contaminación digital.** Y con cada una de las acciones que se realizan a diario mediante los distintos dispositivos en internet (*whats*, *mails*, publicaciones en redes sociales…) aumenta la "huella de carbono" en el planeta, contribuyendo al efecto invernadero y acelerando el cambio climático.

Estudios realizados indican que cada búsqueda realizada en internet se libera al medio ambiente entre 0,2 y 1,45 gramos de dióxido de carbono (CO_2). Se calcula que, actualmente, la contaminación digital genera al año el 4 % de las emisiones globales de CO_2. En el año 2025 se puede alcanzar el 8 %; y, al ritmo actual, se podrá llegar hasta al 14 % en 2040.

El sector de la tecnología de la información y las comunicaciones, en los próximos años, continuará experimentando un enorme crecimiento exponencial. Se prevé que en el año 2030 habrá 29.300 millones de dispositivos en línea, lo que implicará la necesidad de más centros de datos y por tanto de un mayor aumento de consumo energético. Urge, por este motivo, que esta tecnología digital apueste por las energías renovables para un futuro más sostenible y respetuoso con el medio ambiente *(24/10/2024).*

Algunos sencillos gestos que se pueden realizar para reducir la contaminación digital:

- Realizar un uso consciente de la actividad digital.
- Cerrar todas las pestañas que no se están utilizando del navegador de internet.
- Usar palabras "clave" específicas para reducir el número de páginas web de búsqueda.
- Prescindir de mails innecesarios.
- Comprimir los archivos que se envían por mail.
- No almacenar mails.
- Desinstalar las aplicaciones que no se utilizan en los dispositivos.

Enlaces de interés:

- La huella de carbono detrás de un tuit, una búsqueda en Internet o un vídeo de YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=1t1xvqOm3eU&t=4s
- ¿Cuánta energía necesita un tuit? https://www.milenio.com/tecnologia/contaminacion-digital-asi-afecta-un-tuit-al-medio-ambiente
- Calculadora de carbono para poder hacer comparativas entre distintas direcciones web: https://www.websitecarbon.com/

SABÍAS QUE…

¿Las aves se encuentran consideradas como uno de los grupos de animales de mayor éxito evolutivo?



C. M.- Este hecho les ha permitido ocupar y extenderse prácticamente por todos los lugares del Planeta significando la evidente constatación de que en la naturaleza no existen fronteras y de la estrecha interrelación entre los diferentes hábitats y continentes.

En el proceso de su evolución, las aves han adaptado su anatomía de tal manera, que han conseguido aligerar el peso de su esqueleto para ahorrar energía durante su vuelo. Las plumas además de facilitarles la libertad de volar, les posibilita vivir en el agua y sobre la tierra. Dependiendo de las especies, su dieta puede ser insectívora, herbívora, omnívora o, carnívora encontrando su alimento en los bosques, lagos, pantanos, el mar, las costas y en el entorno de las ciudades.

Hay alrededor de diez mil especies diversas, entre las que figura el diminuto colibrí que no llega a los dos gramos de peso, hasta los avestruces que pueden llegar a los 180 kilos, pero ya no son voladores. *(29/10/2024).*

Breves

PROHIBIDA LA VENTA Y LA EXHIBICIÓN DE PERROS, GATOS Y HURONES EN COMERCIOS

A partir del 29 de septiembre de 2024 entró en vigor la prohibición de exhibir y vender perros, gatos y hurones en los comercios. Únicamente podrán ser adquiridos a través de criadores registrados y mediante contrato escrito de compra/venta. Se deben entregar a los animales identificados, en buen estado sanitario y con los tratamientos y vacunación obligatoria según corresponda a su edad y especie. Deberán tener un mínimo de dos meses de edad y su venta será comunicada al Registro de Animales de Compañía de cada comunidad autónoma, en el plazo de tres días hábiles a su adquisición. Muchos perros y gatos procedentes de importaciones, criaderos ilegales en malas condiciones y masificados, han originado consecuencias sanitarias y graves problemas de salud, que han derivado en el sufrimiento y muerte de numerosos cachorros.



CAMPAÑA DE AWI -ANIMAL WELFARE INSTITUTE- PARA REUBICAR A ANIMALES DE LABORATORIO

Esta organización estadounidense, dedicada a proteger el bienestar de los animales, inició una campaña de donativos destinados a santuarios que cuidan y rehabilitan a los animales procedentes de los laboratorios de experimentación. La respuesta ha sido exitosa, habiéndose recaudado 70 mil dólares que, han sido distribuidos a estos tres santuarios: Primates Incorporated, para primates procedentes de centros de investigación, de la industria del entretenimiento y de particulares, a New Life Animal Sanctuary, uno de los únicos santuarios que acoge roedores utilizados en investigaciones y, a Peaceable Primate Sanctuaty que acoge macacos y babuinos de los laboratorios de universidades y de zoológicos privados.

AWI ha agradecido a todos los que han colaborado en la campaña para que estos animales puedan vivir, a partir de ahora, en el ambiente apacible que se merecen, lejos del sufrimiento de los laboratorios de experimentación.



Foto: AWI

EL REINO UNIDO, DE ACUERDO CON SU LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO, CIERRA LA ÚLTIMA CENTRAL DE CARBÓN

Se trata de la central Ratcliffe-on-Soar cerca de Nottingham, que ha estado funcionando durante 57 años quemando carbón para producir electricidad. La ley del Cambio Climático británica fue aprobada en el 2008 y tenía previsto la desconexión del carbón en 2025. No ha sido un objetivo fácil, pues hace doce años esta central todavía suponía el 40% de la producción en todo el país. En el 2019 ya era del 12%, hasta reducirse a mínimos al año pasado, cuando ya tan solo representaba el 1%. A diferencia de otros procesos de transición energética, la desconexión del carbón ha estado marcada por consenso político de los dos partidos mayoritarios.



Central Ratcliffe-on-Soar. Foto iStock

El Reino Unido, hace 150 años, fue la cuna de la Primera Revolución Industrial, siendo el carbón el símbolo de este cambio social y económico. Con el cierre de la última central de carbón se convierte en la primera gran economía mundial en abandonar, definitivamente, el combustible fósil más contaminante del planeta.

NUEVO FRACASO DE LA COMISIÓN BALLENERA INTERNACIONAL EN LA CREACIÓN DE UN SANTUARIO DE BALLENAS

La presión de los países balleneros, Noruega, Islandia y Japón, logran bloquear la creación de un santuario para ballenas en el Sur del Océano Atlántico. Este fue el resultado de la propuesta presentada en la última reunión de la Comisión Ballenera Internacional, celebrada este mes de octubre en Perú. Hace 25 años que se está intentando la creación de esta zona protegida para los cetáceos, ante continuados desacuerdos y presiones marcadas por los intereses comerciales de los países balleneros.

Sin embargo, en esta ocasión parecía que la propuesta saldría adelante porque contaba con el beneplácito mayoritario de los países integrantes de la Comisión. Finalmente, un solo voto, hizo que la iniciativa no prosperase. Se necesitaba el “si” de las tres cuartas partes de los 57 países con derecho a voto. Votaron a favor 40, entre ellos España, 14 lo hicieron en contra y tres se abstuvieron.



Foto: iStock

LA Estafeta de la SGI (Stop Ganadería Industrial)

La recuperación sostenible de la España vaciada precipita un giro vital hacia el futuro. La ecología, el aprovechamiento de nuestras características ambientales y la amenaza del cambio climático, imponen una reconversión de nuestro sector primario que ha sido desestimado hasta el momento.
La Estafeta SGI te informará de cómo se traza el camino.

¡SÍ A LA JARA, NO AL PURÍN!

Crónica visual del quinto encuentro estatal Stop Ganadería Industrial



Foto: ADDA.

La organización inmejorable; el ambiente, muy tranquilo; el entorno, acogedor. Todo un marco de excelencia para poder celebrar ya el quinto encuentro de Stop Ganadería

Industrial, el estandarte de unidad aquí en España en una lucha de David contra Goliat que ya está dando grandes frutos.

Retamoso de la Jara, pueblo de cien habitantes, en el campo toledano, rodeado de amplias zonas protegidas, olivares y retamas, con el agua que deriva hacia el río Tajo ya afectada por nitratos, fue el escenario de la cita. La amplia sala del Centro Social Municipal, la Casa Blanca, acogió la extensa agenda de debates, conferencias y talleres de la primera jornada (sábado 5 de octubre).

Se pusieron de relieve, una vez más, las herramientas (mapas, recursos, modelos, enlaces a entidades y noticias…) de las que dispone el portal web de Stop Ganadería Industrial (www.stopganaderiaindustrial.org), tras su reciente ampliación. Se dio formación legal, fundamental para parar nuevos proyectos. Se ofrecieron como ejemplo casos de éxito de lucha y de amplia movilización, como fue el de la Asociación Quintaverde Pueblo Vivo, que paró ya hace dos años, con mucha creatividad, una instalación de 2.200 madres en Villanueva de la Jara, un área vecina a Quintanar del Rey (en Cuenca).

El debate, por su parte, tocó temas tan variados como los múltiples casos, los escollos generales o el futuro regional cuando se deje de aplicar en Castilla-La Mancha la moratoria decretada a aquellas explotaciones con más de 2.000 cerdos. Tres subtemas concentraron la atención, con argumentos y propuestas para ser más desarrollados.

Comunicación: Varias organizaciones (plataformas vecinales) expusieron la enorme necesidad de generar algún espacio compartido, más allá del gran valor que tienen los distintos chats y la propia página web. Muchos buscan a testigos de otras zonas, o argumentos de la ciencia para armar alegaciones o respuestas judiciales a procesos muy dañinos. Cabría aquí desarrollar más material audiovisual, archivar datos referentes y pensar si hay que idear un nuevo marco para hallar y publicar la información.

Agroecología: Se insistió en diferenciar lo que es el modelo industrial del extensivo. En el marco general de una política mediocre en la que reina el interés, se dispusieron herramientas para poder ayudarse entre pequeños campesinos, ganaderos concienciados o pastores. Los sistemas participativos de garantía (grupos de producción y consumo que certifican entre ellos el proceso y los valores que conlleva) van creciendo poco a poco en España, y son la fórmula perfecta para no tener que enfrentar la burocracia, y priorizar el gran respeto hacia las personas, los animales y el entorno natural.

Hincapié en la salud: Los perjuicios sanitarios de las granjas industriales son una baza muy grande para informar a la gente del peligro del modelo. Se habla mucho ya del agua y los nitratos, y hay que expandir más el tema, porque ha detenido proyectos y ha evidenciado el desastre. Sin embargo, aún está poco explicada la nefasta calidad de aquella carne que deriva de animales hacinados, la expansión de las bacterias resistentes o el gran caldo de cultivo que supone este sistema para el auge de patógenos que crecen y contagian a animales y a personas.

¡MUY ATENTOS AL BIOGÁS!

El encuentro hizo especial hincapié en la amenaza que suponen los proyectos de biogás, que, siguiendo los planes europeos (*Repower EU*) y estatal (*Hoja de Ruta del Biogás*), supondrá el auge de enormes factorías que auspician la creación de más residuos y complejos ganaderos industriales. La explicación grabada por Toni Jorge (Ecologistas en Acción de la Manchuela) el pasado mes de enero refleja lo que se expuso: el detalle de esta fuente de energía, que a esta escala y magnitud queda muy lejos de poder ser renovable.

Enlace al vídeo: *"El Biogás como solución energética o ambiental" (21-01-2024)*
https://youtu.be/N1CYeWRnioU?si=-Cy5SX3LX5p9fFDM

MARCHA HACIA LA MACROGRANJA DE 7.200 CERDOS



Foto: ADDA.

Un centenar de personas, entre los participantes al encuentro y otras familias del pueblo, marcharon en romería en la mañana del domingo (6 de octubre) hacia el enclave donde se está construyendo la granja de porcino, que albergará 7.200 cerdos. La alegría de la unión, su visita siempre grata y la esperanza en esta aldea gobernaron otra gran concentración, que además sirvió para idear nuevas acciones e intercambiar experiencias.

Dos canciones divertidas y ensayadas, y los lemas "¡Sí a la Jara, no al Purín!" o "¡Ni en tu pueblo ni en el mío!", reforzaron el alcance de esta movilización, que cruzó el pueblo y caminó hacia la colina, donde se ubica la explotación propiedad de Agropecuaria Retamosillo SL. Un complejo promocionado por Rafael Pérez, responsable de la empresa, que en 2016 obtuvo muy rápidamente las licencias ambientales para esta y otra granja muy cercana, de 2.200 cerdos. Los vecinos, ya en 2018, se enteraron del desastre y decidieron formar la asociación Retamoso Sostenible. Sus denuncias e

insistencia consiguieron detener esta segunda instalación con una sentencia pionera en la provincia de Toledo, por irregularidades en el proceso de concesión.

Pero la otra macrogranja ha seguido su camino, pese a múltiples protestas (firmas, actos y denuncias), y obtuvo licencia de obras en febrero, el paso definitivo para poder empezarse a edificar. Los vecinos, sin embargo, iniciaron la campaña "Sí a la Jara, NO al purín" que en octubre ya reunió el dinero necesario para hacer aún más presión e interponer sendas demandas: la primera ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, contra la autorización ambiental integrada, y la segunda ante el Juzgado de Primera Instancia de lo Contencioso-Administrativo contra la licencia de obras.

La provincia de Toledo, a pesar de la moratoria (2022-2024), ya concentra unas setenta explotaciones industriales, que contaminan el agua de la cuenca del río Tajo y de los pueblos de su entorno. En Retamoso de la Jara, el proyecto en construcción generaría, anualmente, cinco piscinas olímpicas repletas de purín y gastaría, cada año, 29 millones de litros de agua. Todo esto en un enclave donde escasea el recurso y donde el agua de consumo, la del grifo, ha llegado hasta niveles de nitratos de 200 mg/l (cuatro veces superior a aquel umbral, estipulado como contaminación: 50 mg/l).

Enlaces de interés:

- Reportaje del encuentro (RTVE, Castilla La Mancha 06-10-2024): https://www.youtube.com/watch?v=Eha1jAhd7BM&t=18s

- Artículo sobre las jornadas (El Diario.es, 06-10-2024): https://www.eldiario.es/castilla-la-mancha/social/coordinadora-estatal-stop-macrogranjas-analiza-toledo-nueva-amenaza-plantas-biogas_1_11710566.html

- Campaña "Sí a la Jara, NO al Purín" (Retamoso Sostenible, junio – octubre 2024): https://www.youtube.com/watch?v=nu2YnH9ptt8 https://www.goteo.org/project/campana-si-a-la-jara-no-al-purin

EL MUNDO AL REVÉS

¡INUNDACIÓN DE BIOGÁS EN CATALUÑA!

26 megaproyectos progresan tan solo en Lleida

El biogás arranca fuerte. Y además de manera veloz. Faltan solo cinco años para cumplir las estrategias respectivas (*Repower EU*, *Hoja de Ruta del Biogás* o *Estratègia Catalana de Biogàs* 2024-2030"). Parece que en Cataluña, entre tantas macrogranjas, proyectos inmobiliarios y otros negocios rentables, no haya ya suelo sobrante para este nuevo fin. Pero otra vez puede observarse que se busca, si conviene, y que aparece sin problemas.

Solo en la demarcación de Lleida, se detectan 26 proyectos, bien en marcha, bien planeados, de producción de biogás. No son pequeños complejos. No responden a esta idea renovable, que es empleada para hacer publicidad. Son colosos, como el que vuelve a activarse (trámite inicial de aprobación) en La Sentiu de Sió. Una planta promovida por la empresa Copenhagen Infrastructure Partners, que anualmente trata

más de 500.000 toneladas de residuos, y que aparte del apoyo este último mes recibió una notable subvención: ¡4,5 millones de euros derivados de la Generalitat!

En total, en la provincia, los residuos que estas plantas de biogás deben tratar suman al año 3.714.155 toneladas. Grupos ecologistas, plataformas y entidades campesinas (Assemblea Pagesa, Ipcena, Pobles Vius y Aturem la incineradora de Juneda) han pedido ya una urgente moratoria. Su trabajo en difusión está impactando y ha situado este problema en la agenda ciudadana.

Pero los planes del Gobierno catalán son inmutables. Hay que multiplicar por 3,3 la producción de biogás en 2030, generar 2 TWh de energía anualmente y emplear 8,5 millones de toneladas de residuos. Da igual que por el camino se falte a su propaganda de reducción de emisiones (350.000 toneladas de CO_2 equivalente cada año) o de puestos de trabajo (1.100 empleos indirectos, según dice la Estrategia Catalana). Lo que cuenta es justificar ante Europa que se avanza en la energía "renovable" y en las "emisiones cero". Hasta ahora, uno podía pensar que el trasiego de camiones contribuía al efecto invernadero, y que auspiciar el crecimiento del material prioritario, los purines (32% del total de los residuos a tratar), conllevaría un incremento de amoníaco, de metano, de nitratos y CO_2. Siempre hay cosas a aprender…

Enlaces de interés:

- Hoja de Ruta del Biogás (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, marzo de 2022): https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/energia/files-1/es-es/Novedades/Documents/00HR_Biogas_V6.pdf

- Plan *Repower EU* (Comisión Europea, 18-05-2022): https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_3131

- *Estratègia Catalana de Biogàs 2024-2025* (Institut Català de l'Energia, 09-05-2024): https://icaen.gencat.cat/ca/plans_programes/estrategia-catalana-de-biogas-2024-2030/index.html

RECOMENDACIÓN

El Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés) presentó el pasado jueves, 17 de octubre, la nueva edición de su Informe Planeta Vivo. Se trata del seguimiento que la organización hace desde los años setenta de 35.000 poblaciones de 5.495 especies distintas de animales vertebrados (mamíferos, anfibios, aves, peces y reptiles). El estudio, publicado solamente en años pares, es a escala planetaria y evidencia el gran problema de reducción de la biodiversidad. Entre 1970 y 2020 se cifra en un 70% de promedio el descenso de individuos. Para esta nueva edición se hizo hincapié en la relevancia que posee el sistema agroindustrial para agravar este declive, y la mesa de debate contó con la intervención de Inma Lozano, presidenta de Stop Ganadería Industrial.

- Presentación del Informe Planeta Vivo 2024, (Madrid, WWF, 17-10-2024): https://www.youtube.com/live/8ltN5-95ezo?si=17u8eHTckguPU56h

- Intervención de Inma Lozano (Presidenta de Stop Ganadería Industrial): https://www.youtube.com/live/8ltN5-95ezo?si=j-zxDAHgDHfkM9v_&t=3723

- Leer Informe completo aquí

LA CITA DE NOVIEMBRE 2024

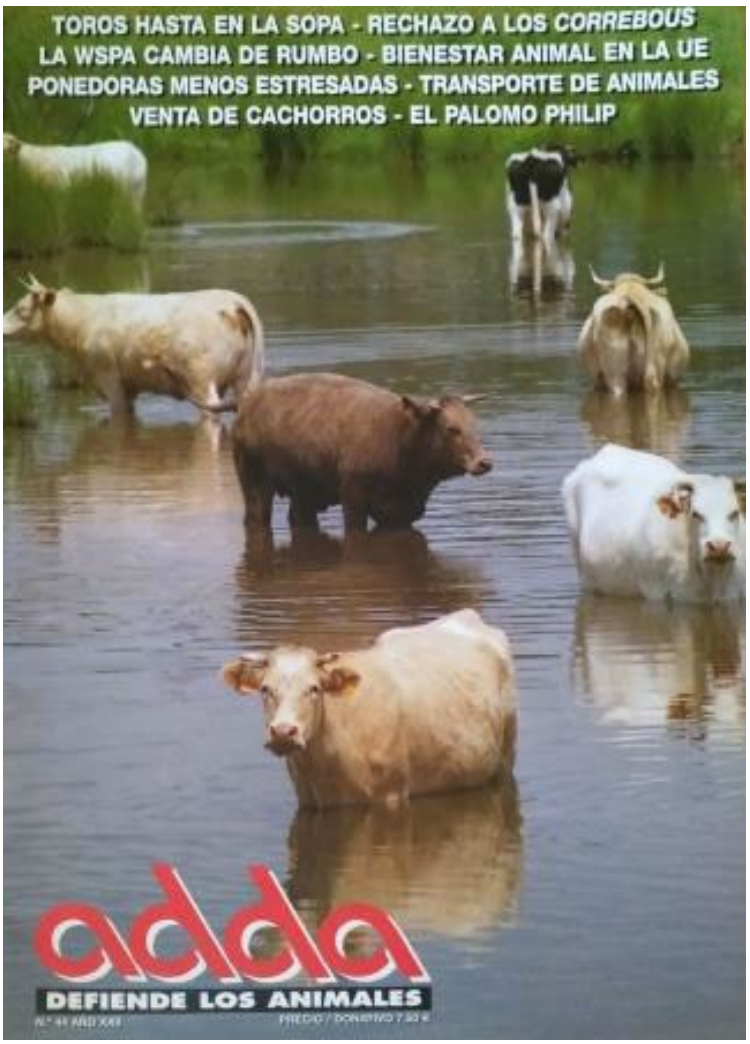
MANIFESTACIÓN
“NO A LA MACROGRANJA DE FUENTEMOLINOS”



- **ACTO:** Manifestación “No a la Macrogranja de Fuentemolinos”
- **CUANDO:** 2 de noviembre a las 12 horas.
- **DÓNDE:** Plaza Mayor, Aranda de Duero (Burgos).
- **MOTIVO:** Oponerse a la instalación de una macrogranja de 1.999 cerdos que ha sido ya aprobada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. El complejo prevé aumentar su capacidad también en un futuro.
- **CAMPAÑA EN CHANGE.ORG:** https://www.change.org/p/stop-macrogranja-de-cerdos-en-fuentemolinos
- **PLATAFORMA STOP MACROGRANJA FUENTEMOLINOS:** https://www.instagram.com/stopmacrogranja.fuentemolinos

Publicábamos ayer

"Adda defiende los animales"



nº. 44 AÑO 2012

TEMA:

ANIMALES DE GRANJA

¿ACABARÁ LA TORTURA DEL TRANSPORTE DE ANIMALES?

Redacción. Marzo de 2012.- El Parlamento Europeo (15/03/2012) ha aprobado la Declaración Escrita nº 49/2011 sobre el establecimiento de un límite máximo de ocho horas de viaje para los animales transportados en la Unión Europea con destino al matadero. Eran precisas las firmas de 378 eurodiputados y finalmente se han conseguido 395.

Esta declaración fue promovida por cinco eurodipu-tados: Dan Jorgensen (Grupo Alianza Progresista de' Socialistas y Demócratas de Dinamarca), Esther de Lange (Grupo Partido Popular Europeo de Holanda), Pavel Poc (Grupo Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas de la República Checa), Carl Schlyter (Verdes de Suecia) y Andrea Zanoni (Alianza de los Demócratas y Liberales de Italia).

En el documento se hace referencia a la campaña europea «8 Horas», que ha conseguido recoger más de un millón de firmas de ciudadanos y ciudadanas europeos, preocupados por el bienestar de los animales destinados al consumo humano. Se pide a la Comisión y al Consejo de la UE que se revise el Reglamento 1/2005 a fin de establecer el límite máximo de ocho horas de duración para transporte de los animales destinados a los mataderos, que será transmitido por la Comisión Europea a los gobiernos de los Estados miembros. La legislación vigente en la UE permite que algunos transportes duren varios días, aunque esté científicamente probado, y así lo reconozca la misma Comisión, que estos interminables trayectos causan a los animales un gran sufrimiento.



Un camión holandés durante un prolongado transporte de lechones para su engorde en España (Foto ADDA).

Esta campaña, en la que ha participado Ong ADDA, ha sido una iniciativa de la organización alemana «Animals Angels», que desde hace años investiga y denuncia las pésimas condiciones en las que se transportan los animales, y del eurodiputado danés Dan Jorgensen.

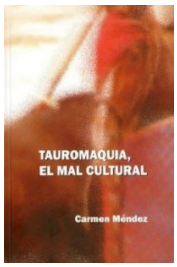
¿Cómo han respondido los 54 eurodiputados españoles frente a esta iniciativa humanitaria para mejorar el trato que reciben los animales destinados al consumo humano? Pues como siempre, una vez más y tratándose de animales, con la mayor indiferencia e insensibilidad. Hicieron caso omiso a las reiteradas peticiones de Ong ADDA y, es de suponer, de otras entidades españolas y del sentir mayoritario de sus electores. Solamente han firmado la Declaración Escrita seis eurodiputados que además representa el porcentaje más bajo

(11,11%) del conjunto de los 27 países de la Unión Europea. Algo vergonzoso y preocupante.

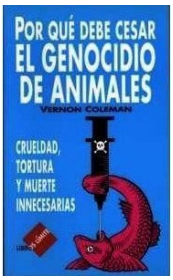
El Reglamento 1 /2005, actualmente vigente en la UE, permite que los caballos, los équidos y los cerdos sean transportados durante 24 horas, con un descanso de 24 horas y así sucesivamente. El ciclo para vacas, ovejas y cabras consiste en 14 horas de viaje para una hora de descanso y así sucesivamente. Los terneros no destetados, los corderos, los potros y lechones: nueve horas de viaje con un descanso de una hora y así sucesivamente. Estos ciclos pueden repetirse indefinidamente.

En 2001, el Parlamento Europeo ya exigió una limitación del tiempo del transporte: «La duración del transporte de animales debe limitarse a un máximo de ocho horas o una distancia máxima de 500 km, en el caso de los bovinos, caballos, ovejas y cerdos que no están destinados a la reproducción o con fines deportivos» (resolución del Parlamento Europeo, aprobada el 13 de enero de 2001 en Estrasburgo).

LIBROS RECOMENDADOS



TAUROMAQUIA, EL MAL CULTURAL. Un libro importante y necesario que, por su innegable contenido histórico y actual, analiza el significado de los espectáculos taurinos y su negativa influencia en la historia de España. Autora: Carmen Méndez. Tapa dura; 304 páginas. 18,50€.



POR QUÉ DEBE CESAR EL GENOCIDIO DE ANIMALES
Crueldad, tortura y muerte innecesarias. "Alegato contra la vivisección y la experimentación.
Autor: Vernon Coleman. 135 páginas. 5€.



LIBRO BLANCO, un relato editado por ONG ADDA que informa del proceso, la trazabilidad, el procedimiento y la solicitud al Gobierno y a las CC.AA. para la instalación obligatoria de videovigilancia en todos los mataderos en España. Tapas blandas; 137 páginas. 5€.

Más información en Ong ADDA: tienda/catalogo libros

BOLETÍN ADDA: Actividades y noticias.

DARSE DE ALTA **DARSE DE BAJA**

Le informamos que, de conformidad con la normativa vigente, Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal, los datos utilizados de su información personal, forman parte de un fichero responsabilidad de ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ANIMAL, Ong ADDA, siendo tratados con la finalidad de informarles de nuestros servicios y actividades. Igualmente quedan informados de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que sus datos sean tratados por la Asociación Defensa Derechos Animal, dirigiéndose a: adda@addaong.org a nuestra sede social, c/ Bailén 164, bajos. 08037 Barcelona, o al teléfono: 93 459 16 01.